



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

192 -

NOTA N°: /2017.-

LETRA: MUN.U.

USHUAIA, 31 JUL 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en relación a la Resolución N° 207/2017 del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, mediante la cual solicitan información si las urbanizaciones proyectadas por el municipio, cuentan con aprobación técnica de la Dirección Provincial de Energía, especificando sectores a urbanizar y las aprobaciones documentales para cada una de ellas.

A tal fin, pongo en su conocimiento que de acuerdo a lo informado por el Director General de Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial, dependiente de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, la Urbanización “General San Martín” cuenta con factibilidad técnica.

Si bien dicha factibilidad es requisito suficiente en esta etapa de la urbanización, se avanza actualmente en la realización del Proyecto de Red Eléctrica, mediante la firma del Contrato de Locación de Obra N° 887/2017.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Fecha: 31/07/17	Hora: 12:09
Nº: 962	Folios: 2
Firma:	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S / D

Nota Reg. N° 2876/17

Ushuaia, 05/06/17

Director de Estudios y Proyectos:

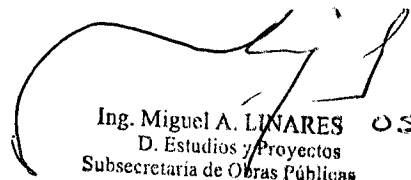
Se remite la nota de referencia, a los efectos de su respuesta, respecto del estado de avance del proyecto de red eléctrica para la Urbanización Gral. San Martín.-



Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

Sr. Dir. Gral. D.U.A y O.T.

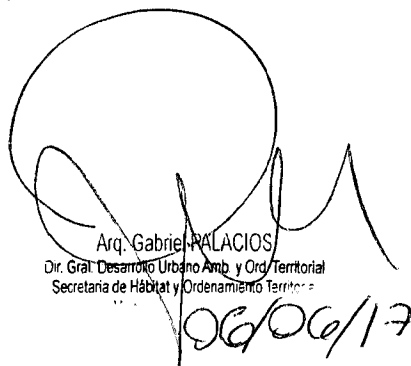
Al respecto se informa que el día 15/05/17 se ha firmado el contrato de Locación de obra N° 887/17 con el Ing. Daniel Teodoro Lemue para la ejecución del Proyecto de red eléctrica Urbanización San Martín - Etapa I correspondiente a servidumbres, con un plazo de 3 meses. -



Ing. Miguel A. LINARES 05/06/17
D. Estudios y Proyectos
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Ushuaia

Dirección de Urbanismo
RECIBIDO
05 JUN 2017
Firma:  Leg: 1864

Se subsec. de desarrollo territorial.
Arq. Proyecto de nota en respuesta.



Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
06/06/17